

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3272/OC-PE**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA AGRARIA Y DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGRARIA PARA EL
DESARROLLO RURAL EN EL PERÚ****TÉRMINOS DE REFERENCIA****COORDINADOR DEL COMPONENTE I****I. ANTECEDENTES**

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) es el ente rector del Sector Agrario, que tiene como misión diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, de acuerdo a las políticas establecidas su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2015-2021).

Asimismo se tiene a la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales del MINAGRI (UE GPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, que es la encargada de gestionar y ejecutar Programas y Proyectos de Inversión Pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, financiando total o parcialmente con recursos externos provenientes de los convenios de préstamo o donación para centralizar acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación, a fin de mejorar la eficiencia en el gasto y su alineamiento de la política sectorial fijada por el MINAGRI, acorde a las condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo de Endeudamiento N° 3272/OC-PE, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y La República del Perú, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en el Perú – PIADER.

También se tiene a la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGSEPE), órgano de línea del MINAGRI, que entre sus funciones, es la encargada de dirigir, consolidar y coordinar, a nivel nacional, la recopilación y acopio de la información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA); constituyéndose en la Autoridad Estadística Nacional y ente rector del SIEA, establecido mediante Decreto Legislativo 1082, que integra a la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo, la generación y la difusión de la estadística agraria nacional.

Es así que con el Decreto Supremo N 306-2014-EF del 4.11.2014, modificado por Decreto Supremo N 152-2015-EF, el Gobierno Peruano aprobó la operación de endeudamiento y el 13.02.2015 suscribió el Contrato de Préstamo N 3272/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en el Perú. El organismo ejecutor del Proyecto es el MINAGRI a



través de la Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales (UE GPS), en coordinación técnica con la DGESEP.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores; con una inversión de US\$ 29.89 millones, de los cuales US\$ 15 millones son financiados con cargo a los Recursos Operaciones Oficiales de Crédito Externo (RE) del Banco y US\$ 14.89 millones serán proporcionados como contrapartida local (RO).

El Proyecto se ha organizado en dos componentes: (i) Mejoramiento del sistema de información estadística agraria, y (ii) Provisión de Información a productores utilizando TICs a través de participación del Sector Privado.

El Componente I del Proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de la políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el marco muestral provisto del IV CENAGRO; y el Componente II busca atraer emprendimientos que provean información a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

El desarrollo del componente I se plantea el logro de los productos i) la implementación de la Encuesta Nacional Agraria, ii) el mejoramiento del sistema Estadística Mensual de la Dinámica Agropecuaria - EMDA y iii) el fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del Sistema Integrado de Estadística Agraria; mientras que el Componente II se establece el desarrollo de los siguientes productos i) acceso y uso de información agraria, y ii) la institucionalización de la propuesta.

Con relación al Componente I se desea contratar al Coordinador del Componente I.

II. Objetivos

Contratar al Coordinador del Componente I del PIADER, que se encargara de Coordinar y supervisar el funcionamiento de las labores técnicas y operativas, de monitoreo y evaluación del componente I del Proyecto y reporta al Coordinador General del proyecto.

III. Alcance del servicio (Actividades)

- a) Coordinar el Componente I del Proyecto.
- b) Apoyar al Coordinador General del Proyecto, en la elaboración de los informes semestrales de progreso, planes operativos anuales (POAs), informes de seguimiento y evaluación, planes de adquisiciones, convenios, términos de referencia (TDR), especificaciones técnicas, consulta de observaciones en los procesos de contratación, y otro documento necesario en el marco del de la implementación del componente I, encargándose de gestionar su validación por parte del Coordinador General del Proyecto.
- c) Coordinar la elaboración de los convenios que surjan en la implementación del Componente I.



- d) Coordinar con diversas instancias de la DGESEP la gestión de la implementación del Componente I.
- e) Brindar apoyo técnico y resolver consultas de los diversos equipos de trabajo para la eficiente y eficaz ejecución del Componente I del Proyecto.
- f) Coordinar con la DGESEP para preparar y aprobar las especificaciones técnicas, términos de referencia, estimaciones de costos, entre otros, que posibiliten que el Comité de Selección lleve a cabo el proceso de selección para el desarrollo de consultorías, servicios, la adquisición de bienes, entre otros.
- g) Participar en procesos de selección para la contratación de actividades previstas en el componente I.
- h) Realizar en coordinación con los equipo técnico de trabajo, la supervisión técnica de cada una de las actividades que se contraten en el marco del Componente I del Proyecto, verificando la entrega de los productos y entregables en los tiempos estipulados, con las características y calidades acordadas.
- i) Brindar información técnica requerida por las diversas instancias, relacionadas con la utilización de los recursos asignados al Proyecto.
- j) Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las adquisiciones y contrataciones realizadas en el componente I, validando la conformidad al servicio realizado y a la recepción de los bienes adquiridos, como condición necesaria para que la Unidad Ejecutora pueda procesar los pagos, según corresponda.
- k) Brindar apoyo en los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación durante la implementación del Componente I del Proyecto.
- l) Otras actividades o tareas requeridas por el Coordinador General del Proyecto en el marco del Contrato de Proyecto.

Productos

A ser presentado mensualmente, conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral III "Alcance del servicio", de acuerdo al siguiente detalle:

Productos	Descripción	Presentación
Producto N° 1	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Plan de Trabajo que incluya la metodología, actividades, recursos, cronograma, otros, que se utilizarán para la ejecución del componente 1 – PIADER. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1. 	Mes 1
Producto N° 2	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1. 	Mes 2
Producto N° 3	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1. - Informe de progreso del I Trimestre del proyecto. 	Mes 3
Producto N° 4	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1. 	Mes 4



Producto N° 5	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1.	Mes 5
Producto N° 6	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1. - Informe de progreso del II Trimestre del proyecto.	Mes 6
Producto N° 7	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1.	Mes 7
Producto N° 8	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1.	Mes 8
Producto N° 9	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1. - Informe de progreso del III Trimestre del proyecto.	Mes 9
Producto N° 10	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1.	Mes 10
Producto N° 11	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe de avance de las metas físicas y financieras de las actividades contempladas en el Plan Operativo 2018 del componente 1.	Mes 11
Producto N° 12	- Informe de actividades realizadas de acuerdo al numeral III. - Informe Final conteniendo el cumplimiento de lo indicado en el Numeral III "Alcance del servicio del componente 1. Asimismo se deberá adjuntar un resumen ejecutivo de las actividades realizadas y un capítulo de conclusiones y recomendaciones. - Informe de progreso del IV Trimestre del proyecto - Informe de progreso Proyecto PIADER 2019. Componente 1.	Mes 12



- La estructura de los Informes, será de acuerdo a lo indicado por el Coordinador General del Proyecto PIADER.

V. Plazo

La consultoría tendrá un plazo de 12 meses (365 días), a partir de la suscripción del contrato cuya ampliación de plazo estará condicionada a los resultados de la evaluación de desempeño del especialista que se efectuará al mes de junio 2018.

VI. Perfil del Consultor

a. Formación Académica

- Título profesional en estadística o económica o afines
- Estudios de maestría o postgrado en estadística aplicada, gestión en tecnologías de Información o equivalente.

- b. Experiencia General
Mínimo 08 años de experiencia profesional general.
- c. Experiencia Específica
- Mínimo 05 años de experiencia específica en gestión de encuestas agrarias de alcance nacional o proyectos de Información y/o estadística agraria.
 - Mínimo 03 años de experiencia en el planeamiento, ejecución, supervisión, evaluación y elaboración de reportes, de proyectos financiados con recursos de organismos financieros multilaterales
 - Conocimiento de los procedimientos aplicables a proyectos financiados con recursos del BID.
 - Capacidad de trabajo bajo presión, disposición para trabajar en equipo, y disponibilidad para viajar al interior del país.
 - Conocimiento comprobado del sector de Agricultura.

VII. Coordinación y supervisión

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollaran en el marco de la presente consultoría estarán a cargo del Coordinador General del Proyecto PIADER.

VIII. Costos y Forma de Pago

El costo de los servicios incluidos los impuestos de ley, costos y gastos del Consultor excepto los indicados en el numeral IX, no excederá la suma mensual de S/ 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles).

Los informes deberán ser aprobados por el Coordinador General del Proyecto PIADER. El entregable final además deberá ser aprobado por el BID.

Lugar de servicios

Los servicios serán prestados en la ciudad de Lima. En caso sea necesario, efectuara viajes a ciudades del interior del país, para lo cual el Proyecto PIADER asumirá el costo de los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normatividad aplicable y con sujeción a los procedimientos internos de la UEGPS para los mismos efectos. A su regreso el consultor deberá presentar la justificación de sus gastos por concepto de viáticos, adjuntando la respectiva documentación sustentatoria y el correspondiente informe de viaje.

X. Confidencialidad de la Información

El consultor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

XI. Del financiamiento

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del proyecto PIADER



Componente:
Actividad:Administración y Supervisión
I.1. Personal del Proyecto

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CONSULTOR INDIVIDUAL: COORDINADOR COMPONENTE I**

1	<u>Calificaciones Generales</u>	Máximo 30 puntos
	Título profesional en estadística o económica o afines	Cumple: Sí No
	Estudios sujetos a puntaje: Estudios de maestría o postgrado en estadística aplicada, gestión en tecnologías de Información, o equivalente (30 Punto por Título, 25 puntos por Egresado, 20 Puntos por Estudios)	Máximo 30 puntos
2	<u>Competencia para el trabajo</u>	Máximo 60 puntos
	<u>Experiencia General</u> Experiencia general laboral mínima comprobada de 08 años en el sector público y/o privado 5 Puntos por cada año adicional de experiencia laboral en el sector público y/o privado.	Cumple: Sí No Máximo 20 puntos
	<u>Experiencia Específica</u> 05 años de experiencia específica en gestión de encuestas agrarias de alcance nacional o Proyectos de Información y/o estadística agraria. 5 Puntos por cada año adicional de experiencia	Cumple: Sí No Máximo 20 puntos
	Mínimo 03 años de experiencia en el planeamiento, ejecución, supervisión, evaluación y elaboración de reportes, de proyectos financiados con recursos de organismos financieros multilaterales 5 Puntos por cada año adicional de experiencia	Cumple: Sí No Máximo 20 puntos
3	<u>Entrevista</u>	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 4 puntos)	4.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	PUNTAJE	100

